

QUILMES, 17 de abril de 2008

VISTO la Resolución (D.) N° 014/08, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada en el Visto cuenta con errores que resultan necesarios subsanar.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución (D.) N° 014/08.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 016/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso
Vice-Director del Departamento de Ciencias Sociales